

Constancia Secretarial: Veintiséis (26) de noviembre de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado memorial solicitando la aprobación de acuerdo de transacción y se ordene el archivo del proceso. Solicitud suscrita por la apoderada general de la Compañía Equidad Seguros Generales. Transacción suscrita por la apoderada demandante y los representantes legales de Equidad Seguros y Transportes Gran Caldas, contando con sello notarial en su foliatura.

Sírvase proveer.

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ

Secretaría

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de noviembre de 2021

Se resuelve lo que corresponda dentro de la demanda de Responsabilidad Civil Extracontractual de mínima cuantía instaurada por Jhon Henry Herrera Díaz por intermedio de apoderada contra Jaime Alberto Cardona Pineda, Jaime Hernán Moncada Giraldo, la Empresa de Transportes Gran Caldas S.A. y la Equidad Seguros Generales radicada con el n.º 17001-40-03-011-2019-00880-00.

La entidad Equidad Seguros Generales a través de su apoderada allega escrito de transacción para que sea aprobado y así se de por terminado el presente proceso.

En virtud que le escrito de transacción llega suscrito por la apoderada demandante y los representantes legales de Equidad Seguros y Transportes Gran Caldas, de conformidad con el inciso segundo del 312 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d32259cb8396ae267a74dd271cb12094a9f46f2e052aaae921b9059fd801e869**

Documento generado en 26/11/2021 03:49:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>